

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO 08/13 DE
ABASTECIMIENTO A BENIEL (AC / ORIHUELA Y OTROS)
PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS**

*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio,
del Plan Hidrológico Nacional)*

DATOS BÁSICOS**Título de la actuación:**

PROYECTO 08/13 DE ABASTECIMIENTO A BENIEL (AC / ORIHUELA Y OTROS)

Clave de la actuación:**En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:****Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:**

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
ORIHUELA	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA
JACARILLA	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA
BIGASTRO	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA
BENIEL	MURCIA	REGIÓN DE MURCIA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
GONZALO ABAD MUÑOZ	C/ MAYOR Nº1 30201 CARTAGENA	gonzalo.abad@mct.es	868 901 500	968 122 508

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT en adelante) abastece de agua potable en red primaria a los núcleos de población de 79 municipios de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, entre los que se ubica la comarca de la Vega Baja del Segura y la comarca de la Huerta de Murcia.

Dentro de los municipios abastecidos por la MCT se encuentra el municipio de Beniel. Dicho municipio presentó en Mayo de 2007 la "Solicitud de nuevo suministro para el término municipal de Beniel"; en la cual se formaliza la petición de un nuevo punto de suministro y un depósito que resuelva los problemas de dotación de agua Potable, ya que actualmente el municipio se abastece en alta desde puntos distintos y sus reservas de agua son limitadas en espacio y tiempo.

La problemática es principalmente que el municipio de Beniel dispone de 3 tomas distintas desde 2 sistemas diferentes; una toma que se alimenta desde los depósitos de la MCT en Orihuela y dos que se alimentan desde la red de Aguas de Murcia. Cada toma presenta unas limitaciones, bien por las limitaciones de presión, bien por la precariedad de encontrarse en cola de una red de distribución. Esta circunstancia implica que el grado de solapamiento de las tomas sea reducido y el abastecimiento del municipio tenga limitaciones.

Adicionalmente la actuación permite resolver el abastecimiento de algunas zonas del municipio de Orihuela que actualmente no tienen abastecimiento en alta y la renovación de las conducciones de abastecimiento al municipio de Bigastro que presenta una antigüedad apreciable.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

Este proyecto pretende mejorar el abastecimiento a los municipios de Bigastro, la zona suroeste de Orihuela (Hurchillo, Arneva y Desamparados) y Beniel, mediante un sistema de transporte de nueva implantación y una serie ramales y conexiones, en el que se aprovechan los depósitos existentes (a excepción del de Beniel), abastecido todo ello desde el Centro de Reparto de la Pedrera a través de las conducciones de distribución de la MCT que abastecen Benejúzar y Bigastro.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) **Otros (indicar)**

Justificar la respuesta:

Ley 11/2005 de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, Disposición Transitoria Cuarta, Anexo III apartado 2 punto "g" y Anexo IV apartado 2.2 punto "o": Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta al estado de las masas de agua.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) **Mucho**
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación permite una mejor regulación de los recursos pues aumenta la garantía del abastecimiento de agua potable en los municipios afectados.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) **Poco**
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Aunque la actuación no pretende una reducción del consumo de agua, pero se mejorará la eficiencia del sistema de abastecimiento al eliminarse algunos rebombes y permitir el abastecimiento por gravedad.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) **Nada**

Justificar la respuesta:

La actuación no contribuye a reducir las afecciones negativas a la calidad de las aguas.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) **Nada**

Justificar la respuesta:

La actuación no presenta efectos asociados a las inundaciones.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) **Nada**

Justificar la respuesta:

La actuación no tiene efectos sobre la conservación y gestión del dominio público.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) **Nada**

Justificar la respuesta:

La actuación no tiene efectos sobre la calidad del agua, toda vez que los recursos serán similares a los actuales.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) **Algo**
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación mejora la garantía de suministro y la seguridad de la propia infraestructura de abastecimiento, mediante un tipo de conducción más fiable en cuanto a pérdidas y posibles averías, y mayor capacidad de regulación.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) **Nada**

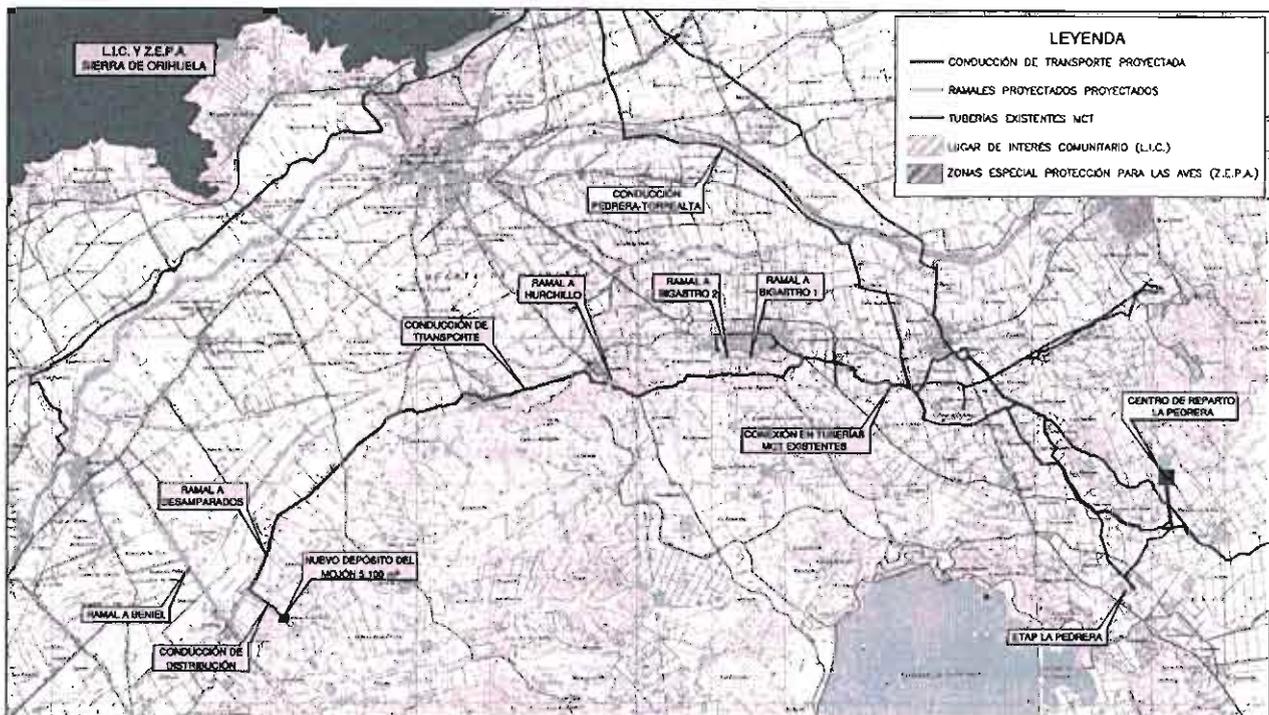
Justificar la respuesta:

La actuación no tiene efectos sobre el caudal ecológico.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

Las diversas actuaciones previstas se localizarán en los municipios de Orihuela, Bigastro y Jacarilla (Provincia de Alicante), así como en el municipio de Beniel (Provincia de Murcia).



Nuevo depósito de Regulación emplazado en el paraje de "Mojón", en la Sierra del Cristo, al sur de Beniel y en el término municipal de Orihuela (X: 678095 Y: 4210900). Dispone de de 5.100 m³ de capacidad a la cota máxima de agua 78,75 que dará servicio a Orihuela Suroeste y la totalidad del término municipal de Beniel. Tendrá una altura máxima de agua de 5,5 metros de altura con dos cámaras iguales, construido en hormigón armado. Se incluye acometida en alta tensión compuesta por línea aérea de 120 metros a 20 KV, transformador intemperie de 25 kV con relación de transformación 20/0.4 KV, e instalación de baja tensión para el depósito.

Nuevas conducciones para conformar el nuevo circuito hidráulico, compuesta por una conducción troncal y una serie de ramales hasta acometer a depósitos existentes o redes de distribución municipales. Todas las conducciones se han proyectado en fundición dúctil clase K9. Se distribuye en los siguientes tramos:

- Conducción de transporte: Esta conducción se inicia en la red de transporte a Bigastro, tras una arqueta de válvulas existente (X: 686320 Y: 4214180), y finalizará en el nuevo depósito del Mojón. Esta conducción totaliza 11.589 metros de longitud, con un primer tramo de DN350 y un segundo en DN300.
- Conducción de distribución-Ramal de Beniel : De 2.785 metros de longitud en DN400 y DN350 mm. En el final y en varios puntos del ramal se conectará a las redes municipales existentes estando previsto que

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Previamente a la redacción del proyecto, la MCT redactó el documento “Estudio de soluciones para la mejora del abastecimiento a Beniel”; en el que se planteaban diversas alternativas para cubrir las deficiencias del actual abastecimiento en alta a Beniel.

Básicamente se estudiaban los diferentes orígenes de suministro disponibles y las diferentes posibles ubicaciones para el depósito de regulación de Beniel, obteniéndose diferentes alternativas en base a estas variables.

El proceso consistió en la identificación de dichas deficiencias, para posteriormente plantear y analizar distintas alternativas desde un punto de vista técnico, ambiental y económico. Se analizaron un total de siete alternativas, con cuatro alternativas básicas, una de ellas con tres variantes y otra con dos, que combinaban diferentes fuentes de suministro y ubicaciones de depósito, además de sustituir el depósito por un bombeo contra la red.

Tras el análisis multicriterio valorando la viabilidad técnica, económica, urbanística, ambiental, etc, se concluyó que la alternativa más adecuada correspondía a un nuevo abastecimiento mediante la alternativa A, que consistía en resolver el suministro desde Pedrera. Esta alternativa consistía en una conducción telescópica que se deriva de la nueva conducción Pedrera-Torrealta y que habitualmente tendría como depósito de regulación el Depósito de Vistabella.

Durante la redacción de este proyecto constructivo se mantiene conceptualmente la solución de la alternativa A, pero se opta por realizar la conexión desde las conducciones de distribución de la MCT que abastecen Benejuzar y Bigastro, de menor tamaño y paralelas a la conducción Pedrera Torrealta y realizar una conexión entre las conducciones de distribución y la tubería del Ramal a Montesinos, junto al depósitos de Vistabella.

De esta forma se mantienen las conducciones de transporte de gran capacidad (Pedrera-Torrealta) sin peajes de distribución y el abastecimiento a Beniel se encuadra dentro del sistema general de distribución de la Vega Baja del Segura cuya cabecera pasará a ser el Centro de Reparto de Vistabella.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

La viabilidad técnica del proyecto está justificada por cuanto el tipo de conducción (fundición dúctil) y los materiales a emplear son habituales en todos los organismos de gestión del agua y que han demostrado un alto grado de durabilidad y seguridad, tanto en la tipología como en sus características.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):

El proyecto no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos relacionados en la legislación de evaluación de impacto ambiental estatal ni autonómica, ni existe afección directa sobre espacios pertenecientes a la red Natura 2000. En todo caso se ha establecido mediante resolución de 23 de octubre de 2009 de la DGCEA la no aplicabilidad de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos a esta actuación. Se han obtenido informes de no afección a la red Natura 2000 de la Conselleria de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana (8 de octubre de 2009) y de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia (29 de septiembre de 2009)

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (*Describir*).

IMPACTOS AMBIENTALES PREVISTOS

- Incidencias sobre la atmósfera: emisión de partículas, ruido y vibraciones

La fase de construcción llevará asociada una pérdida de la calidad del aire como consecuencia de los niveles de ruido y vibraciones así como, de los niveles de partículas en suspensión (polvo) y gases. El aumento de estos niveles (polvo, gases y ruido) se debe tanto al movimiento de maquinaria como al tránsito de camiones, siendo generados la mayor parte de ellos durante los trabajos de excavación a cielo abierto para creación de la zanja para la colocación de la tubería.

Este impacto está restringido a la fase de construcción, y puede atenuarse adoptando las medidas preventivas adecuadas.

- Incidencias sobre el suelo

La construcción del nuevo depósito y de las arquetas de entrada y salida, producirá un impacto negativo sobre el suelo en el que se ubique. El suelo será el elemento del medio que más se vea afectado por el proyecto junto con el paisaje.

Las diferentes conducciones y conexiones de las que se compone el proyecto (que totalizan 16.538 metros de tubería), también afectarán a la calidad del suelo, aunque hay que destacar que una vez concluyan las obras se llevarán a cabo los trabajos necesarios que minimicen los impactos producidos y el suelo vuelva a su estado original.

Se producirán afecciones negativas, tanto sobre estas superficies, como sobre las superficies ocupadas temporalmente por depósitos de materiales, construcciones auxiliares, tránsito y descanso de maquinaria, y otras actuaciones.

Se producirá una compactación del suelo alterando la estructura del mismo y modificando la permeabilidad y aireación. Globalmente el impacto se considera compatible, debido a las características del suelo de la actuación.

- Incidencias sobre la vegetación

La ejecución del proyecto implica la destrucción de la cubierta vegetal de la superficie de ocupación del nuevo depósito, si bien, hay que destacar que la vegetación en esta zona es muy escasa y con muy poca biodiversidad de especies, destacando la vegetación arvense así como, algún arbusto de forma muy puntual y localizada.

Lo mismo ocurre con la superficie ocupada por las conducciones, ya que éstas discurren principalmente por zonas de cultivo de árboles frutales, calles asfaltadas y carreteras, así como por caminos de tierra.

Solamente en la parte final de la traza, donde la misma discurre paralela a la carretera CV-923 serán afectados un número reducido pino carrasco (*Pinus halepensis*), ubicados a unos 6 metros de la carretera, que deberán ser talados para posibilitar la instalación de la tubería. En concreto la afección será de 40 unidades, emplazadas entre 3 zonas:

- 17 unidades entre los PK 9+900 y 10+190
- 13 unidades entre los PK 10+440 y 10+540
- 20 unidades entre los PK 10+580 y 10+630

Desde el punto de vista de la seguridad del tráfico, esta actuación es beneficiosa pues algunos se encuentran en zona peligrosas.

A lo largo de esta zona encontramos en los márgenes del camino que sigue la conducción vegetación típica de ribera (cañas, carrizos,..etc), la cual se verá afectada de forma mínima por las obras.

- Incidencias sobre la fauna

Las alteraciones provocadas sobre la fauna son debidas a las operaciones de construcción principalmente. Así, se produce, por una parte, afección a los periodos de reproducción, motivada por el funcionamiento de maquinaria, ruidos, vibraciones y emisiones de gases y polvo.

Considerando las características faunísticas del entorno afectado, el impacto se califica de compatible.

- Incidencias sobre el paisaje

Debido a las obras se creará un impacto negativo sobre el ámbito considerado. Este impacto se debe principalmente a la presencia de elementos ajenos al paisaje tales como; el tránsito de la maquinaria, los acopios de materiales, las infraestructuras provisionales, etc. El impacto se considera compatible, ya que éste cesará una vez las obras hayan concluido.

El mayor impacto visual será producido por la propia construcción del nuevo depósito. Hay que decir, que podemos encontrar diferentes paisajes dentro del ámbito de actuación de las obras, destacando la zona de actuación en la que se ubicará el nuevo depósito, la cual se trata de una zona semi-natural, ya que presenta un grado de antropización medio, con la presencia de caseríos de forma dispersa y el depósito existente, zonas de terreno natural con monte bajo y algún matorral disperso, así como gran cantidad de cultivos.

El impacto del depósito será negativo, constante, simples, directos, irreversible, irrecuperable y continuo.

- Incidencias positivas

Eliminación de déficit hídrico de los municipios abastecidos y mejora de la calidad del agua. Además de un aumento en la economía del lugar.

MEDIDAS CORRECTORAS

- Atmósfera

Entre las medidas correctoras para la mitigación del polvo, y los gases producidos por los vehículos y la maquinaria en el ambiente atmosférico, encontramos las siguientes:

- Regar periódicamente las zonas en las que se pueda generar polvo y partículas en suspensión.
- Se evitará trabajar en días de fuertes vientos y se tapanán los materiales depositados en los camiones de transporte.

- Se intentará reducir la velocidad de los camiones y se acumularán los materiales en lugares protegidos.
- Para los gases producidos por la maquinaria, se revisarán éstas para ver que se encuentran en buenas condiciones.

- Ruido y vibraciones

Entre las medidas correctoras para la mitigación del impacto del ruido sobre el medio ambiente, se revisará periódicamente la emisión de ruidos por la maquinaria, vehículos y herramientas de trabajo, garantizando niveles de ruido aceptables y se intentará realizar los trabajos que más ruido produzcan, fuera de las horas de descanso. Se usarán equipos de protección individual.

El aporte de materiales a la obra se hará de forma periódica, al igual que la eliminación de residuos de la obra se realizará de forma intermitente.

- Suelo

Se eliminará cualquier señal de las obras y se llevará a cabo la recogida de escombros o vertidos de la obra, para el mantenimiento de los hábitats vecinos, y se pondrá especial atención a las zonas naturales afectadas por las obras.

Los residuos generados, serán clasificados según su naturaleza y posteriormente depositados en vertedero controlado o entregados a un gestor autorizado.

Además de esto, se acondicionará un lugar para la estancia de los vehículos, para evitar el derrame de aceites u otros productos contaminantes.

También se evitarán acopios de materiales durante largos periodos de tiempo que puedan modificar las propiedades del suelo, y se designará un solo lugar para la caída del material removido, evitando siempre zonas naturales y espacios protegidos.

- Agua

En cuanto a las aguas superficiales y subterráneas, las medidas preventivas a tomar simplemente son, evitar los derrames accidentales de sustancias contaminantes, que puedan infiltrarse en el suelo a través de los diferentes horizontes pudiendo provocar daños en las aguas subterráneas existentes, así como en los cauces más cercanos en concreto las pequeñas ramblas del entorno de la actuación.

En el cruce de las ramblas por la tubería proyectada, ésta se llevará a cabo en la época de estiaje y cuando éstas se encuentren secas.

- Flora

La vegetación que se verá afectada será justo la que se encuentre en el enclave de la nueva conducción, ya que serán necesarios despejes y desbroces a lo largo de algunos tramos del trazado de la tubería.

Para minimizar este impacto, se almacenarán los primeros horizontes del suelo procedentes de la excavación a cielo abierto, los cuales se utilizarán como última capa en el tapado de la tubería. Con esto, se pretende una regeneración de forma natural de la cobertura vegetal afectada por la instalación de la tubería. Si fuese necesario, y se observase que la cobertura vegetal no se regenera por sí sola, se plantaría con vegetación autóctona las superficies naturales afectadas por las obras.

Por otro lado, para mantener la vegetación existente, no se verterán residuos procedentes de la obra en lugares que pueda afectar a la flora silvestre, ni dentro de espacios naturales protegidos.

Si durante el desarrollo de las obras se encontrase algún ejemplar vegetal catalogado o que se encuentre dentro del Decreto 50/2003, de 30 de mayo, por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia, se procederá a su transplante, siguiendo las indicaciones establecidas por el forestal de la zona.

- Fauna

El ruido de la excavación a cielo abierto, será el impacto que más afecte a la fauna a la hora de la realización del proyecto. Las medidas correctoras serán no alargar estos trabajos excesivamente para evitar afecciones a los animales.

También afectarán el ruido y las vibraciones del resto de actuaciones a la fauna circundante, con lo que aquí se aplicarán las mismas medidas correctoras mencionadas en el apartado del ruido.

Se deberán evitar vibraciones y ruidos durante la época de reproducción de las aves, que generalmente, se extiende

desde el invierno hasta principios de la primavera (aproximadamente entre los meses de enero y marzo).

Se controlará la velocidad en vías y accesos, y se ubicarán pasos y señalizaciones adecuados.

- Paisaje

Entre las medidas correctoras destinadas al paisaje se habrá de adaptar las características de las obras accesorias (estaciones de bombeo, arquetas,...etc.), lo máximo posible al entorno.

Esto se realizará utilizando los mismos materiales, formas, colores, etc. Se trata de conseguir una menor intrusión visual de los elementos que forman la actuación en el entorno.

En el proyecto que nos ocupa, después de las obras, no existirán elementos presentes en el entorno que no se encontraban originalmente.

- Residuos

No se mezclarán los residuos generados de diferente naturaleza o composición.

Se separarán y clasificarán éstos, y serán depositados en vertedero autorizado o retirados por un gestor autorizado.

- Infraestructuras

Se realizará una señalización de las obras y de los tramos afectados, mediante el personal adecuado, sobre todo, cuando se proceda a cortar algún vial. También se adecuará los viales que durante la fase de obras puedan ver mermada su anchura.

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

El medio hídrico no se encuentra entre las unidades ambientales más afectadas por el proyecto, según se recoge en la Ficha de Información Ambiental. El medio hídrico se verá afectado mínimamente durante el periodo de construcción de la obra por los movimientos de tierras, los posibles vertidos accidentales de materiales de construcción, la emisión de polvo, y el cruce de cauces por las conducciones a instalar.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*):

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	302
Construcción	6.223
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	187
Tributos	
Otros	
IVA	1.307 (21%)
Total	8.019

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	2.811,30
Prestamos	
Fondos de la UE	5.207,70
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	8.019

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	8
Energéticos	
Reparaciones	16
Administrativos/Gestión	
Financieros	4
Otros	
Total	28

Los costes estimados se incluyen en los de explotación de la zona a la que pertenece la infraestructura, considerándose un 0,1% los de personal, un 0,2% los de reparaciones y un 0,05% los de administración sobre el importe previsto de la inversión.

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos (I)	209,16
Total	209,16

(I) El importe de ingresos previstos se corresponde a la participación del presente proyecto en la generación de ingresos prevista para la Mancomunidad de los Canales del Taibilla durante un periodo de 30 años, actualizados a una tasa del 5%.

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Dado que la actuación supone una mejora de las infraestructuras existentes actualmente, la explotación y el mantenimiento se realizarán con los mismos medios con los que se viene haciendo hasta ahora, por lo que no supone aumento en los costes actuales.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. **Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población**
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
- c. Aumento de la producción energética
- d. **Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios**
- e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
- e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. **El empleo**
- c. La renta
- d. Otros _____

Justificar:

La actuación creará un número limitado de empleos durante su ejecución y favorecerá el desarrollo socioeconómico del área de influencia de la nueva infraestructura.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

Aumento del empleo y de la producción industrial.

Justificar:

Durante la obra se producirá un aumento de la actividad económica, especialmente del sector de la construcción.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. **No**
- e. Si, pero positivas

Justificar:

Informe de Cartas Arqueológicas (Jacarilla, Orihuela, Bigastro y Beniel) para el Anteproyecto de abastecimiento a Beniel, realizado por el arqueólogo Juan Antonio Marín de Espinosa Sánchez

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

Tras el análisis realizado, se considera que el PROYECTO 08/13 DE ABASTECIMIENTO A BENIEL (AC / ORIHUELA Y OTROS), es viable tanto desde un punto de vista técnico como desde el punto de vista ambiental y social, como se ha justificado a lo largo de este informe.

La viabilidad económica se basa en la mejora social que se produce con estas obras, pues permite, entre otras, una mejor regulación de los recursos y aumentar la garantía del suministro.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable



Fdo:

Nombre: Gonzalo Abad Muñoz

Cargo: Jefe de Área de Proyectos y Obras

Institución: O.A. Mancomunidad de los Canales del Taibilla



Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **PROYECTO 08/13 DE ABASTECIMIENTO A BENIEL (AC / ORIHUELA Y OTROS)**

Informe emitido por: **MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA**

En fecha: **NOVIEMBRE 2013**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

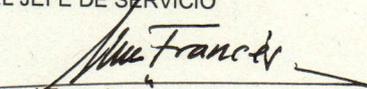
- No
 Si (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

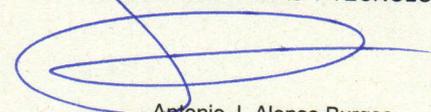
El informe de viabilidad arriba indicado

- Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes
- Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:
- ✓ Se realizara un control ambiental que minimice los efectos de las actuaciones previstas en la vegetación natural.
 - ✓ El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.
 - ✓ Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.
- No se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad.

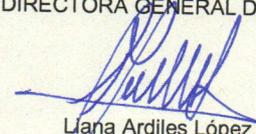
Madrid, a *18* de *Noviembre* de 2013
EL JEFE DE SERVICIO


Miguel Francés Mahamud

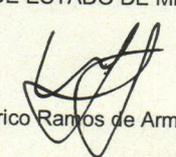
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGIA


Antonio J. Alonso Burgos

LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA


Liana Ardiles López

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE


Federico Ramos de Armas

26 NOV 2013